



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO- N° 736/18

SALTA, 21 de agosto de 2.018
Expte. N° 6.529/18

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de agosto del presente año, para cubrir cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple para las asignaturas de Agencia de Viajes II y Matemática I, II de las carreras de CPN Sede Central y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes realizados en los meses de agosto del corriente año, por un total de \$ 743,66 (Pesos: setecientos cuarenta y tres con sesenta y seis), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	José María Romero	4-209	09/08/2018	2-1-1	\$ 330,00
2	José María Romero	1-428	16/08/2018	2-1-1	\$ 100,00
3	Horacio Alberto Ibarra	1-65	14/08/2018	3-7-1	\$ 313,66
Total					\$ 743,66

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Diego Sibello

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llinos

Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa